



Comodoro Rivadavia, 09 de septiembre de 2022

VISTO:

La nota CUDAP N°2770 /2022 presentado por el Dr. Luis Sandoval, Director del Proyecto de Investigación N°1595 "Tecnologías interactivas de comunicación y vida cotidiana: apropiaciones y usos. Segunda etapa", y;

CONSIDERANDO:

Que la nota de referencia solicita adhesión a lo establecido por la R/9 N° 385/2020 respecto a las prórrogas de proyectos de investigación.

Que la R/9 N°385/2020 establece en su artículo primero "prorrogar por el término de un (1) año todos los Proyectos de Investigación y Desarrollo (Proyectos I+D) del Sistema Propio".

Que la nota de referencia explícita el pedido de prórroga hasta el 31 de diciembre de 2023.

Que corresponde al Consejo Directivo decidir al respecto.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IV° Sesión Extraordinaria de este Cuerpo, realizada el día 08 de septiembre, ppos.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art. 1°) Avalar el pedido de prórroga del Proyecto de Investigación N°1595, "Tecnologías interactivas de comunicación y vida cotidiana: apropiaciones y usos. Segunda etapa", presentado por su director Dr. Luis Sandoval.

Art. 2°) Gírese a Secretaría de Investigación para la posterior elevación de la documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco para la continuidad de su camino crítico.

Art. 3°) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHIVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHSCSR-SJB: 322/2022.-

dsm
nmm

Lic. Analía Orr
Secretaria

Mg. Susana Laura Vidoz
Presidente